

AAPP POR 24 Y 31 DICIEMBRE 2022

CCOO Y UGT PRESENTAN CONFLICTO COLECTIVO EN LA AUDIENCIA NACIONAL

**TRAS LA NEGATIVA ILEGAL DEL DERECHO A LOS DOS DÍAS ADICIONALES DE
AAPP A QUIENES NO SE ENCONTRABAN “EN ACTIVO” Y AL PERSONAL QUE
TRABAJÓ ESOS DÍAS COBRANDO LA COMPENSACIÓN**

La dirección de Serrano consumó en el primer trimestre del año una nueva ilegalidad, al negar a cientos de trabajadores y trabajadoras su derecho a **disponer de dos días adicionales de AAPP en compensación por los días 24 y 31 de diciembre de 2022, al coincidir en sábado**. Los gestores del desguace de Correos y de los derechos reconocidos en nuestra regulación, tras introducir unilateral e ilegalmente en el calendario laboral de 2022 la coletilla de que esos días se reconocerían solamente “a quien estuviese en activo esos días” (ilegalidad que ya fue recurrida por CCOO y UGT ante la Audiencia Nacional), denegaron reiteradamente su disfrute a quienes -a su juicio- no tenían derecho a ello:

- Personal que “no se encontraba en activo” esos días, por incapacidad temporal, maternidad, y situaciones similares, en las que legalmente se genera el derecho a vacaciones y días de AAPP.
- Personal que trabajó obligatoriamente esos días 24 y 31 (contratos de fines de semana y festivos, y de martes a sábado en Centros logísticos y Nodales), argumentando que se les pagó el módulo de compensación de 88,98€ previsto en la campaña navideña.

Para CCOO y UGT, nuestra regulación (Convenio Colectivo y Acuerdo General para personal funcionario) **establece el derecho a disfrutar de dos días adicionales de AAPP para TODA LA PLANTILLA cuando los días 24 y 31 de diciembre coinciden en sábado o festivo, SIN EXCEPCIÓN**, y por tanto lo son también para estos colectivos. Así se lo reclamamos por escrito a la empresa al constatar las reiteradas negativas a concederlos, y advertimos que se debía respetar la legalidad, o asumir un nuevo conflicto ante la Audiencia Nacional.

La soberbia de Serrano y sus gestores será de nuevo evaluada ante los tribunales, y **no nos cabe duda de que nuevamente recibirán un tirón de oreja por intentar cercenar los derechos de la plantilla**. No nos sorprende ya nada de esta dirección, que inmersa en el caos y la ruina provocada por la nefasta gestión realizada en los últimos cuatro años, intenta cuadrar las cuentas recortando el gasto en permisos y derechos o, recortando plantillas. En eso parece que no les tiembla la mano, a sabiendas de que la presión en los centros es insoportable, mientras mantienen iniciativas “novedosas” que se cuentan por fiascos ruinosos, como Correos Cargo (la “Milana bonita” de Serrano) o se autoasignan vergonzosos *bonus* de decenas de miles de euros.

CCOO y UGT no permitirán que la quiebra de Correos, provocada por Serrano y sus desvaríos mesiánicos, la paguen los trabajadores/as con el recorte de sus derechos, y así lo defenderán ante la Audiencia Nacional, y siguen exigiendo a quien tiene la responsabilidad de hacerlo -SEPI, Hacienda y el Gobierno- que pongan **fin a esta nefasta etapa de gestión** que ha colocado a la mayor empresa pública de este país en quiebra técnica económica, y mantiene en quiebra moral a los más de 47.000 profesionales que prestan el Servicio Público Postal.